



Colonia Tirolesa, 10 de Septiembre de 2018.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley 8102, art. 30;

Y considerando:

Que se realizó la presentación del Plano de Loteo sobre la propiedad de Goría, María Fernanda (Dominio Fiduciario) para su correspondiente aprobación, la cual se identifica con matrícula N° 1035792, propiedad N° 13-030060311/5 ubicada en Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa;

Que se realizó previamente la donación de los espacios destinados a calles públicas y espacios verdes acorde a lo estipulado por la legislación vigente;

Por todo ello

El Honorable Concejo Deliberante

de Colonia Tirolesa

Sanciona con Fuerza de

ORDENANZA

Art. N° 1: Apruébese el plano de Loteo sobre la propiedad de Goría María Fernanda (Dominio Fiduciario), para su correspondiente aprobación, ubicada en Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa, designada en la Dirección General de Rentas con N° de matrícula 1.333.378, propiedad N° 132121224/08.

Art. N° 2: Acéptese la donación correspondiente a la fracción de terreno destinado a calles públicas y espacio público, cuya Acta de donación pasa a ser parte integrante de esta Ordenanza.

Art. N° 3: Se adjunta Plano correspondiente.

STRAL

01

01

002

039

metros.

do el
ope-

5/1

Art. N°4: Pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

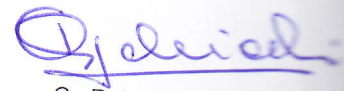
Art. N° 5: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA, DEPARTAMENTO COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ordenanza N° 841/18



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa

ACTA DE DONACIÓN DE TERRENO

En Colonia Tirolesa, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, entre el Sr.: **Remigio Oscar Lauret**, en representación de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, por una parte, la que en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en Av. Arturo U. Illia Sur N° 16 Complejo Las Pirámides Sector Administración Municipal, Colonia Tirolesa, y por otra parte, la Sra. **María Fernanda Gorla**, D.N.I. 22.699.600, con domicilio en calle Rio Negro 314, Barrio centro de la ciudad de Córdoba, que en adelante se denominará EL PROPIETARIO, se ha convenido lo siguiente:

1) EL PROPIETARIO, dona a la MUNICIPALIDAD de Colonia Tirolesa, una fracción de terreno dentro de una superficie mayor registrada con la matricula N° 1035792; propiedad N° 1303-0060311/5; comprendida en el proyecto de Mensura y Loteo, realizado por el Ing. Agrim. Mat Prof N° 1296/1; sra. Adriana Beatriz Vélez.

2) La fracción de terreno a que se refiere el artículo anterior, está ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, tiene los siguientes usos y descripciones:

Serán con destino a **calle pública** un total de 4 Has 2673.75 m2 conformados por el polígono B-393-394-395-400-405-406-407-459-460-514-224-221-220-209-208-204-203-192-191-188-186-182-181-180-179-178-177-173-167-164-163-152-151-147-146-139-138-130-10-11-126-69-68-B; excluidos los polígonos 233-249-283-267-233 (correspondiente a Mz. 111 y 112); 284-300-334-318-284 (correspondiente a Mz. 109 y 110);


María Fernanda Gorla
DELEGADO SUPLENTE DE LA COLONIA
ABOGADA - FIDUCIARIA


REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

ASTRAL

01

01

002

039

netros.

do el
ope-

6/1

ATASTRAL

01

01

: 002

: 039

5

metros.

do el
s ope-

96/1

335-352-353-388-372-335 (correspondiente a Mz. 106 y 107); y 389-390-391-392-389 (correspondiente a Espacio Verde);

Serán con destino a **Espacio Verde** un total de 1Ha 6744.46 m2 conformados por los polígonos A-1-176-177-178-179-180-181-182-183-524-D-A de 5894.89 m2; 524-523-511-512-524 de 2263.99 m2; 27-28-109-110-27 de 450.00 m2; 44-45-92-93-44 de 450.00 m2; 62-63-74-75-62 de 501.00 m2; 389-390-391-392-389 de 855.17 m2; 406-405-400-399-513-512-406 de 2423.41 m2; 343-344-381-380-343 de 1002.00 m2; 291-292-326-325-291 de 1002.00 m2; 240-241-275-274-240 de 1002.00 m2; 442-441-477-476-442 de 450.00 m2 y 425-424-494-493-425 de 450.00 m2;

Todos los polígonos forman parte de una mayor superficie según se detalla en plano adjunto de Loteo practicado por el Ing. Agrim. Mat Prof N° 1296/1; sra. Adriana Beatriz Vélez

3) EL PROPIETARIO se compromete a entregar la posesión de los terrenos mencionados en el presente convenio, libres de gravámenes e inhibiciones, libre de ocupantes y cualquier tipo de interdicción que afecte las fracciones de terrenos donados, como asimismo permitir la remoción de los alambrados, cercas y cualquier otro obstáculo que hubiera sobre el terreno.

4) Si durante la tramitación del presente convenio y antes de la inscripción, EL PROPIETARIO transfiere la propiedad total o parcialmente, se constituyan, tramiten, declaren, modifique o extinga derechos reales sobre las fracciones donadas, se compromete a dar aviso a la

María Fernanda Gorla
FIDEICOMISO "JARDINES DE LA COLONIA"
ABOGADA - FIDUCIARIA

REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUAYMA TRUJILLA

Municipalidad antes de suscribir el Boleto o la Escritura de transferencia, como asimismo a transcribir este Boleto en el convenio o Escritura.-

Observaciones: Ver plano Adjunto.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN COLONIA TIROLESA, A 6 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SIENDO TODOS LOS EJEMPLARES SUSCRITOS EN PRESENCIA DEL ACTUANTE SECRETARIO MUNICIPAL, QUE CERTIFICA QUE DICHAS FIRMAS PERTENECEN A AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL REMIGIO OSCAR LAURTE Y LA SEÑORA MARÍA FERNANDA GORIA.

RA CATASTRAL

C: 01
S: 01
M: 002
P: 039

1/5

en metros.

onado el
las ope-
B

1296/1



.....
Sr. INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA



.....
MARÍA FERNANDA GORÍA
ABOGADA
MP. 1-36484

Plano de:

LOTEO

Foja:

Titular Registral:

GORIA, Maria Fernanda DOMINIO FIDUCIARIO

UBICACION	s/TITULOS	s/CATASTRO	NOMENCLATURA CATASTRAL	
			Provincial	
Dep:	COLON	COLON	Dep: 13	
Ped:	CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN	Ped: 03	
Municipio:		COLONIA TIROLESA	Pblo: 10	
Lugar: Colonia Tirolesa			C: 01	C: 01
		RUTA A 74 KM 27	S: 01	S: 01
			M: 002	M: 002
Mz: 002	Lote : 039		P: 039	P: 039

DOMINIO	MATRÍCULA	Propiedad N° :
	M.F.R: 1035792	13.03-0060311/5

Antecedentes Relacionados : EXPTE.: 0582-002301/2015 archivado en la D.C.

Observaciones: Los ángulos no indicados valen 90°00' - Las medidas lineales están expresadas en metros.

María Fernanda Goria
FIDUCIARIO JARDINES DE LA CRONIA
ABOGADA - FIDUCIARIA

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 20/08/2018

ADRIANA B. VÉLEZ
Ing. Agrim. - Mat. Prof. N° 1296/1

PLANO APROBADO

SECCION CATASTRAL

COLONIA TIROLESA

11/09/18



Exp. Prov:

Fecha de Visación: